



ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0301131		
		Código DIR3: LA0001337 - OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL		
	Usuario Origen	jidelrioporras		
	Tema	SAC587 SECRETARIA. CONVOCATORIA DE PLENO	Expediente	/
Asunto	DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO EL DÍA 17/02/2025 A LAS 13:45 DE ESTE EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA			

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2025/01368**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la ALCALDÍA PRESIDENCIA, que se transcribe a continuación:

CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIA Y URGENTE.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Visto Decreto de Alcaldía Presidencia nº 01365 de fecha 14 de febrero de 2025, que resuelve:

"Primero.- Considerar la urgencia para la convocatoria de un Pleno Extraordinario y Urgente para el día 17 de febrero de 2025.

"Segundo.- Autorizar la convocatoria de la sesión Extraordinaria y Urgente del Pleno, que tendrá lugar en la Casa Consistorial, el día 17 de febrero de 2025, a las 13:45 horas, para la aprobación de la actualización de Agenda Urbana de Utrera, conforme a los artículos 68 y 69 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública de éste Excmo. Ayuntamiento.

"Tercero.- Dar traslado a la Alcaldía, a la Secretaría General para su convocatoria, y a la Oficina instructora de Servicios Generales de Reactivación Económica, Recursos Humanos y Vivienda para la remisión del expediente a la Secretaría General."

En su consecuencia, vengo en **RESOLVER**:

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
 Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
 Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

BEATRIZ ALVAREZ VELASCO-SECRETARIA ACCTAL.- - 14/02/2025
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/02/2025 13:13:39

EXPEDIENTE ::

2025000525000016

Fecha: 14/02/2025

Hora: 08:20

Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003AB67E00K4W8Z0L7W1A4 en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07E9003AB67E00K4W8Z0L7W1A4



Primero.- Convocar la Sesión Extraordinaria y Urgente del Pleno, que tendrá lugar en la Casa Consistorial, para el día 17 de febrero de 2025, a las 13:45 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.

PUNTO 2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, VIVIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS RELATIVA A LA " ACTUALIZACIÓN DE AGENDA URBANA 2.030 PARA PODER CONCURRIR A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN EDIL "ESTRATEGIAS DE DESARROLLO INTEGRADO LOCAL" DEL MINISTERIO DE HACIENDA.". APROBACIÓN.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL ACCTAL.-.- Fdo.: BEATRIZ ÁLVAREZ VELASCO.-

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

BEATRIZ ALVAREZ VELASCO-SECRETARIA ACCTAL.- - 14/02/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/02/2025 13:13:39

EXPEDIENTE ::
2025000525000016

Fecha: 14/02/2025

Hora: 08:20

Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003AB67E00K4W8Z0L7W1A4 en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07E9003AB67E00K4W8Z0L7W1A4

